



**INFORME DEL COMISARIO**

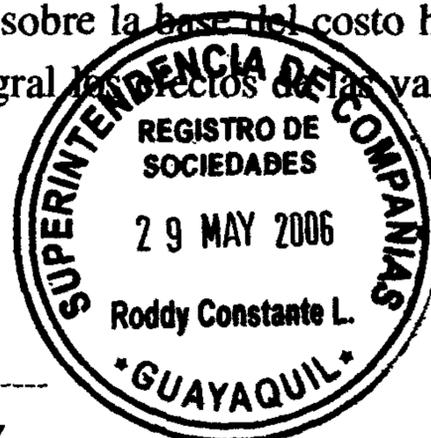
A los señores miembros de la junta general de Accionistas de **LABORATORIOS CHEFAR. S.A.**

1. He revisado el balance general adjunto de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, incluye el exámen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros adjuntos están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2005 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los activos fijos y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del dólar.

**ECON. BEATRIZ BEJARANO DE CHAVEZ**

**COMISARIO**



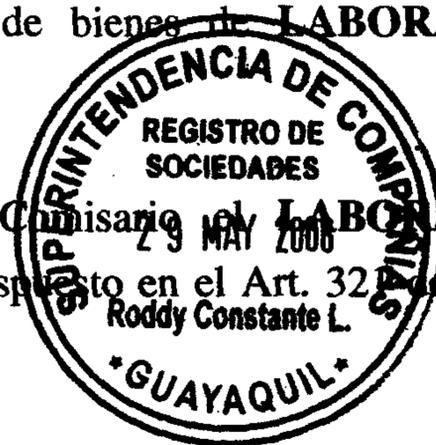


LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS  
**INFORMACION SUPLEMENTARIA**

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la Resolución No 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañía.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución No 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** han cumplido razonablemente las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionista de la Compañía.
2. En mi opinión los administradores de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañías son adecuados y ayudan a dicha administración a tener grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones que han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.





Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las misma deterior

7. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

### COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2005 Y ANALISIS COMPARATIVOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

8. Durante el 2005 los ingresos disminuyeron en \$. 47.296.49 lo cual representa un déficit del 4.95% con respecto al 2004. Los gastos operacionales (ventas y administración) disminuyó en \$. 46.775,91 lo cual representa un déficit del 5.09%, con respecto al 2004. El resultado operacional fue de \$ 36.333,04, que representa un déficit del 1.41% con respecto a las utilidades del 2004. El costo de ventas disminuyó debido a la poca producción y el rubro de los gastos generales explican tal déficit.

Por otro lado del análisis de los índices de liquidez y endeudamiento se desprende que la compañía ha tenido variaciones importantes en el 2005 comparado con el 2004.

-----  
ECON. BEATRIZ BEJARANO DE CHAVEZ  
COMISARIO





Guayaquil, Marzo 15 del 2006

### MEMORIA DE LOS COMISARIOS

En la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, que se llevó a cabo en el Salón de Honor de la Compañía , y habiéndose reunido los Socios que la forman se procedió a lo siguiente:

1. Revisión y Aprobación del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, con sus anexos año 2005.
2. Estableciendo las debidas conformidades se resolvió que se hiciera el reparto de Utilidades, de el ejercicio, que es como sigue.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$.	36.333,04
15% PARTICIPACION A TRABAJADORES		5.449,96
IMPUESTO A LA RENTA		7.720,77
		-----
	\$.	23.162,31
		=====



-----  
**ECON. BEATRIZ BEJARANO DE CHAVEZ**  
**COMISARIO**